

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2021-00157, indicándose que, de la oficina de Tránsito y Transporte se allegó acta de diligencia de secuestro del vehículo de placa DKV566, con registro en video de la diligencia, la cual fue realizada el día 09 de marzo de 2022.

De otro lado se informa que, mediante auto del 29 de marzo de 2022, se accedió a la suspensión del proceso hasta el 30 de junio de 2022.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACION No. 084

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00157

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARCÍA

DEMANDADO: ELIZABETH OBANDO GIRALDO
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEXANDER
MORALES VALLEJO

Vista la constancia secretarial que anteceden dentro del proceso de la referencia, se ordena AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la diligencia de secuestro del vehículo de placas **DKV566**, diligencia realizada por la Oficina de Tránsito y Transporte de Chinchiná, Caldas, el día 09 de marzo de 2022, reiterando que el mismo está suspendido por petición de las partes hasta el 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

**Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b66dc5b3cad4e8cfb077630a6fde0fcce6e6f2dee97540ec948f27ea078bd2**

Documento generado en 19/04/2022 02:01:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**